

ALICIA SALGADO CUENTA CORRIENTE

alicia.salgado@nuevoexcelsior.com.mx



Banca corresponsal, a partir de enero

Lo prometido es deuda: ante las peticiones de mayor información le cuento que la contratación que podrán realizar los bancos de terceros comerciales para que actúen como sus corresponsales en materia de servicios bancarios, especialmente de captación del ahorro, será una realidad en México a partir de enero, pero no necesariamente cualquier establecimiento podrá ser corresponsal bancario.

El proceso de revisión regulatoria de las reglas concluye mañana, cuando la Cofemer, que encabeza **Carlos García Fernández**, emita el dictamen total final y faltaría que se publique en el *Diario Oficial*, pero considere que la semana que entra entre en vigor.

Con esto se abre la posibilidad de que el renglón de captación, que se mantenía como exclusivo de los bancos por ley, pueda realizarlo cualquier sistema de comercialización que sea contratado por un banco (tiendas de autoservicio, cadenas comerciales —hay más de 90 registradas en la ANTAD, que dirige **Vicente Yáñez**, con 12,500 establecimientos).

Sólo que hay reglas. Se establecieron límites a los montos de las transacciones que

pueden realizar los bancos a través de sus corresponsales, pues sólo en materia de captación ésta no podrá exceder 25 por ciento del total captado por una institución, a menos que invierta en contar con sucursales bancarias dentro del establecimiento.

Además, con el propósito de garantizar su seguridad física, así como la obligación de que en esas operaciones intervengan lo menos posible las personas, se obliga al banco contratante y al propio corresponsal a contar con sistemas de cómputo que permitan movimientos de cuentas en línea y en tiempo real, para que la transacción de pagos de crédito o de depósitos de pagos o ahorro, las realice un cliente en el comercio contratado por el banco en el mismo tiempo que ocurriría de acudir a una sucursal bancaria.

Hay requisitos para identificar quién puede ser corresponsal, para evitar que se utilice el sistema para lavar dinero, y también requisitos como el que cuenten con una garantía para respaldar las operaciones que reciben de un cliente de un banco. A cambio, el comercio recibirá comisiones, que deben suponer un buen negocio. De lo contrario, la actividad será un verdadero fracaso.

Asimismo, se espera que con ello se incentive la competencia en los mercados financieros, o al menos eso espera la Comisión Federal de Competencia Económica, que encabeza **Eduardo Pérez Motta**, pues los bancos “pequeños”, no sólo los bancos-tienda, han manifestado un enorme interés por esta alternativa, pues la actual crisis de liquidez les muestra que la falta de captación de ahorro hace muy difícil sostener la actividad cuando se tiene capital limitado para dar crédito.

De Fondos a Fondo

Apenas trascendía la inquietud de los radiodifusores de AM en el seno de la CIRT, que encabeza **Rubén Pereda**, por la postura de MVS, que preside **Joaquín Vargas**, frente al acuerdo de conversión de AM a FM que emitió el 15 de septiembre la SCT, cuyo titular de **Luis Téllez**, cuando el tema legal toma otro rumbo.

Como sabemos, MVS promovió 11 amparos y en dos le concedieron la suspensión para que el acuerdo no le fuera aplicado. Pues bien, los radiodifusores de AM pueden estar más que tranquilos porque este viernes se publicará la resolución en la que la última de esas suspensiones queda sin efectos.

Continúa en siguiente hoja



Fecha 28.11.2008	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

El acuerdo de conversión, pues, sigue para adelante comenzando por Yucatán, lugar en el que se definirán con mucho las reglas técnicas para la digitalización, los requerimientos de inversión para la transición, las reglas para hacerlo y finalmente el pago por el cambio.

De ahí que todo el mundo está atento en el trabajo que realizan los técnicos de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, cuyo pleno encabeza

Héctor Osuna.

Por cierto, deseamos una pronta recuperación a **Raúl Marín**, director de comunicación social de este órgano regulato-

rio, pues, pese a la juventud, el corazón suele jugar muy malas pasadas.

El consejo de administración de Nafin confirmó ayer a **Héctor Rangel** como nuevo director general de Nacional Financiera, pues **Mario Laborín** regresa a Monterrey a seguir proyectos personales que tienen mucho tiempo cocinándose.

Además de que el relevo deja un hueco en el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), que dirige **Luis Foncerrada**, la llegada de **Rangel** supone que habrá una actitud más promotora para que los recursos disponibles en Nafin se conviertan en punta para la recuperación económica.

El presidente **Felipe Calderón**

considera a **Rangel** como una gente con gran capacidad promotora y adecuadas relaciones empresariales y de gobierno para el puesto (al hilo serían dos ex Bancomer).

Si recordamos todas las veces que siendo presidente de los banqueros o representante empresarial cuestionó el bajo perfil de la banca de desarrollo, y especialmente Nafin en la actividad económica, no espere que le haga la competencia a la banca comercial, pero sí que desarrolle más rápidamente los esquemas de garantías.

El relevo se decidió en Los Pinos desde octubre, pero la crisis lo retrasó un poquito.